



ALCALDÍA DE SABANETA

Alcaldía de Sabaneta



CE2023008960

08-02-2023 10:34:05

Radicador: ELKIN MANUEL AVENICIO TRESPALACIOS

1082-06-03

Sabaneta, Miércoles 08 de Febrero de 2023

Señor(a):

PERSONA ANONIMA

Asunto: Respuesta a la comunicación oficial con serie documental DERECHOS DE PETICION radicado PQ2023002470

Cordial saludo.

Este despacho, atendiendo al artículo 23 de la Constitución Política Colombiana del año 1991, el artículo 13 de la ley 1437 de 2011, modificado por la ley 1755 de 2015 y conforme al derecho que tiene todo ciudadano de formular consultas escritas o verbales a las autoridades, en relación con las materias a su cargo, y sin perjuicio de lo que dispongan normas especiales, se permite entregarle la siguiente respuesta:

Estudiada su petición, se encuentra que la misma no es clara y no contiene una petición o solicitud y por la importancia de brindar la atención a nuestros usuarios desde nuestra Secretaria la invitamos a enviar nuevamente la petición aclarando la petición, esto dentro de los 10 días siguientes y así poder dar respuesta frente a cada una de las peticiones indicadas, lo anterior con fundamento en la Ley 1755 de 2015 en su artículo 17.

Artículo 17. Peticiones incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.



SC-CER418349



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02



ALCALDÍA DE SABANETA

Por consiguiente, me permito darle una respuesta clara, precisa y de fondo de acuerdo a la solicitud presentada, en uso de su derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la constitución Política.

Atentamente,

ELKIN MANUEL AVENICIO TRESPALACIOS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES DE TRÁNSITO

Proyectó: HERNAN DARIO GALLEGO LONDOÑO

Revisó: ELKIN MANUEL AVENICIO TRESPALACIOS



SC-CER418349



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02